



PROPUESTA DE CALENDARIO DEL PROCESO DE RENOVACIÓN DE LOS OMRs DE LOS CENTROS PÚBLICOS

Aunque la Junta Electoral de cada centro es competente para fijar el calendario electoral, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto 258/1996, de 12 de noviembre y en el artículo 2 de la *Orden del Consejero por la que se declara abierto el periodo electoral para proceder a la elección de los y las miembros que corresponda de los Órganos Máximos de Representación de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma del País Vasco* (se publicará en el BOPV del día 10 de octubre de 2022), se recomienda que todos los centros establezcan el siguiente calendario electoral:

Publicación de la Orden en el B.O.P.V.....	10 de octubre
Constitución de la Junta Electoral:	18 de octubre
Admisión de candidatos/as:	Del 19 al 28 de octubre
Publicación listas provisionales de candidatos/as y electores/as:.....	31 de octubre
Reclamaciones contra las listas provisionales:	Del 2 al 4 de noviembre
Resolución de las reclamaciones:	9 de noviembre
Publicación listas definitivas de candidatos/as y electores/as:	10 de noviembre
Celebración de los actos electorales:	Del 16 al 18 de noviembre
Publicación de resultados:	21 de noviembre
Reclamaciones contra los resultados:	Del 22 al 24 de noviembre
Resolución de las reclamaciones:	29 de noviembre
Publicación de resultados definitivos:	30 de noviembre
Cumplimentación Ficha-Resumen y remisión a Inspección:.....	Antes del 2 de diciembre
Constitución del nuevo O.M.R.:	Entre el 12 y el 16 de diciembre